CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al GRUPO DE PROTECCIÓN y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona PROFESIONAL que preste a la Regional Bogota, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGIA A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL BOGOTÁ, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS".

En este sentido la COORDINADORA GRUPO PROTECCIÓN procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia**,** para la celebración del presente C*ontrato de Prestación de Servicios Profesionales.*

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **ANA MARIA GARZON VINCOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1032442808 de BOGOTA D.C.**,** certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar *de Prestación de Servicios Profesionales* y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5817 del 09 de noviembre de 2020, y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia título de BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN expedido por EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
- Copia título de técnico/tecnólogo o profesional en PSICÓLOGO expedido por POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
- Copia título de posgrado (No requiere)

Para el presente caso, NO se procede a dar aplicabilidad a las EQUIVALENCIAS entre estudio y experiencia de acuerdo con la Resolución 5817 del 09 de noviembre de 2020.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En consecuencia, certifico que ANA MARIA GARZON VINCOS cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área GRUPO DE PROTECCIÓN en los Estudios Previos y la Resolución 5817 del 09 de noviembre de 2020, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de p*restación de Servicios PROFESIONAL* para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGIA A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL BOGOTÁ, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS".

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
DIRECTORA ICBF REGIONAL BOGOTÁ

NOMBRE-CARGO		FIRMAS	FECHAS
Proyectó	Luz Yenny Farigua Valero – Referente de Contratación - Grupo de Protección		25 de marzo de 2021
Revisó y Aprobó	Carmenza Gutiérrez de Camacho – Coordinadora Grupo de Protección		25 de marzo de 2021
Revisó	Abogado Grupo contratación: Saida Lised Aponte Escárraga		31/03/2021
Aprobó	Gracia Emilia Ustariz Beleño - Coordinadora Grupo Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

PUBLICA